

0778-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del diez de julio de dos mil veintitres. **Acreditación de nombramientos en las estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón CENTRAL de la provincia LIMÓN, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante auto número 1455-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y uno minutos del dos de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que la estructura designada en el cantón Central de la provincia de Limón, por el partido político de cita no presentaba inconsistencias y quedó integrada de forma completa.

El día trece de junio del año en curso, se reciben en este Departamento las renunciaciones a los cargos ocupados en la estructura cantonal de Yajaira Elena Sibaja López, cédula de identidad número 701320072, en el puesto de tesorera propietaria; Dannia Erika Nova Navas, cédula de identidad número 701130519, como delegada territorial; Dennis Jesús Ortiz Valverde, cédula de identidad número 117320945, como presidente suplente; Ronald Carl Davidson Patterson, cédula de identidad número 700540270, como secretario suplente; Jerrold Lawrence Dunkley, cédula de identidad número 701350068, como fiscal propietario y Mario Leiva Araya, cédula de identidad número 302970614, como delegado territorial. Posteriormente, el día 28 de junio, fueron recibidas las renunciaciones a los cargos de presidente propietaria, ocupado por la señora Loraine Dunkely Patterson, cédula de identidad número 700600922; y los señores Jeff Steave Ureña Dunkley, cédula de identidad número 701150155, al cargo de secretario propietario y Trudy Davidson Patterson, cédula de identidad 700430814, al cargo de tesorero suplente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------------|------------------------|
| 700620974 | FRANK ALBERTO MC KENZIE PETERKIN | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 702920187 | JULIAN NICOL MC KENZIE ALVAREZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 700800845 | VERNA PARKER HODGSON | TESORERO PROPIETARIO |
| 205700774 | LUIS DIEGO HIDALGO CHACON | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 702710296 | ILKA KARINA ABARCA LINDO | SECRETARIO SUPLENTE |

701690783 YEZLYN FABIOLA VARGAS PICADO TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|-----------|-------------------------|--------------------|
| 204110558 | GEOVANNY VARGAS SERRANO | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|-----------|-----------------------------|-------------|
| 700600922 | LORAINE DUNKLEY PATTERSON | TERRITORIAL |
| 900740565 | JORGE ENRIQUE ARROYO ABARCA | TERRITORIAL |
| 701150155 | JEFF STEAVE UREÑA DUNKLEY | TERRITORIAL |
| 601580861 | MIRELIA QUIEL PICADO | TERRITORIAL |

Inconsistencias: No proceden los nombramientos de Frank Alberto Mc Kenzie Peterkin, cédula de identidad 700620974 y Julián Nicol Mc Kenzie Álvarez, cédula de identidad 702920187, como delegados territoriales, ya que, únicamente se encuentra vacante un espacio, por lo que deberá la agrupación política indicar cuál de los dos señores designados ocupará dicho puesto.

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto, tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en que vencerán las estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO
Ref., No.: S-(05802, 05875,6633)-2023